CONTRATO. No. 087 DE 2022

ACTA DE : MODIFICACION 01 Y ADICIÓN 01

CONTRATISTA: INCODIS COLOMBIA S.A.S
NIT : NIT 900142589-1

OBJETO: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNGIBLES, BOMBILLOS, LAMPARAS LED, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS (SEDE CENTRAL - CASA LIBERTAD – CERVI – CONTROL UNICO DISCIPLINARIO – CASA JURIDICA) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC."**

VALOR INICIAL: $26.798.075 Excluido IVA

VALOR ADICION: $13.393.412 Excluido IVA

==========

Entre JACQUELINE TORRES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.28.682.760, expedida en chaparral (Tolima), en su calidad de DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC; En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 26, numeral 2 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, articulo 10 de la Resolución 3250 del 14 de mayo de 2021, que delega funciones en materia contractual y materia de ordenación del gasto y pago, en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, identificado con NIT. **800.215.546-5,** establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera, entidad reestructurada mediante el Decreto 4151 de 2011, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL INPEC**, por una parte, y por la otra, **SANDRA MILENA MENDEZ RUIZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 29.125.741 de Cali, obrando en calidad de Representante Legal de **INCODIS COLOMBIA S.A.S CON NIT 900142589-1**, debidamente facultada para suscribir la presente modificación, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir modificación 01 y adición N° 01 al Contrato de compraventa No. 087 del 29 de Junio de 2022, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 29 de junio de 2022, el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC**, suscribió carta de aceptación que derivó e Contrato de compraventa No.087 de 2022 con la empresa **INCODIS COLOMBIA S.A.S CON NIT 900142589-1,** por valor de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS** ($26.798.075) **M/CTE** excluido IVA el cual se encuentra vigente y en ejecución.

2. Que la Coordinadora de Presupuesto expidió registro presupuestal Nro.744722 de fecha 29 de junio de 2022; Contrato de Compraventa No.087 de 2022 por valor de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS** ($26.798.075) **M/CTE**

3. Que el día, primero (1) de julio de 2022, la Subdirectora de Gestión contractual expidió acta de aprobación de garantías a la Póliza de cumplimiento a favor de la entidad estatal Nro. 17-44-101200748, póliza expedida por Seguros del Estado S.A.

4. Que el día 5 de Julio de 2022, el supervisor del contrato y la contratista, suscribieron Acta de inicio del Contrato de Compraventa No. 087 del 29 de junio de 2022.

5. Que el día 2 de agosto de 2022 mediante oficio No.2022EE0129805, la supervisión del Contrato de Compraventa 087 de 2022, requirió a la contratista con el fin de manifestar su intención de realizar adición del Contrato de Compraventa No. 087 de 2022, en la suma de ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS*** *($13.393.412)* ***M/CTE.***

6. Que mediante documento de fecha 10 de agosto de 2022, la contratista comunicó que acepta se adicione el Contrato de Compraventa 087 de 2022, en la suma de ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS*** *($13.393.412)* ***M/CTE***.

7. Que el día 9 de agosto del 2022, mediante oficio No 2022IE0162842, el supervisor del contrato; Coordinador (E) del Grupo Logístico del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC, solicitó a la Coordinación del Grupo Contable, concepto financiero para adicionar el contrato de Compraventa 087 de 2022, en la suma de ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS*** *($13.393.412)* ***M/CTE***

8. Que el día 9 de agosto del 2022, mediante oficio No 2022IE0163428 la Coordinadora del Grupo Contable, emite concepto financiero para la adición del Contrato de Compraventa 087 de 2022, en el cual se indica: ***"(...) la adición es viable financieramente, según el artículo 40 de la ley 80 de 1993, solo hasta el 50% del valor inicial del contrato, en las mismas condiciones y objeto, siempre y cuando se cuente con el certificado de disponibilidad para la adición y el contrato está en ejecución. El tratamiento de los impuestos debe ser acorde al cumplimiento de las normas tributarias vigentes y aplicables para este tipo de contratación, tal como se restableció en el proceso mencionado, En cuanto a los impuestos se informa:***

PROCESO	*IVA*	*RETENCIONES*
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNGIBLES, BOMBILLOS, LAMPARAS LED Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS (SEDE CENTRAL - CASA LIBERTAD – CERVI – CONTROL UNICO DISCIPLINARIO – ALMACEN GENERAL – CASA JURIDICA) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	*EXCLUIDO DE IVA LEY 633 DE 2000*	*RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS.*
		RETENCION EN LA FUENTE ICA POR COMPRAS

9. Que el día 9 de agosto del 2022, mediante oficio No 2022IE0162850, el supervisor del contrato; Coordinador (E) del Grupo Logístico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, solicito a la Subdirección de Gestión Contractual concepto de viabilidad jurídica para la modificación al contrato compraventa 087 de 2022. En la suma de ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS*** *($13.393.412)* ***M/CTE***

10. Que el día 10 de agosto de 2022, mediante oficio No 2022IE0164064 la Subdirección de Gestión Contractual emitió concepto de viabilidad jurídica para adicionar el contrato compraventa 087 de 2022, en la suma de ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS*** *($13.393.412)* ***M/CTE***

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474
Ext.1189
subdirección.contractual@inpec.gov.co

11. Que el día 11 de agosto de 2022, la Coordinación de presupuesto expide el certificado de disponibilidad presupuestal Número 56022, *rubro A-02-02-01-004-006-10-326, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS-Repuestos (lámparas, tomas corrientes, tubos led, bombillos, breakers)-incluye direcciones regionales*) Grupo Logístico, el valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS** ($13.393.412) **M/CTE**

12. Que el día 19 de agosto del 2022, mediante oficio No 2022IE0171022, el supervisor del contrato; Coordinador (E) del Grupo Logístico del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, solicito autorización a la Directora de Gestión Corporativa Doctora JACQUELINE TORRES, para modificar y adicionar el contrato de compraventa No. 087 de 2022, en el siguiente sentido: ***(...) Se solicita la adición debido a la necesidad de adquirir elementos de iluminación para hacer el cambio de lámparas halógenas a lámparas led, ya que se necesita cambiar las lámparas instaladas en las diferentes sedes administrativas del INPEC (...)***

Considerando que el valor en el contrato de estos elementos es más bajo que el de mercado, se hace necesario adquirir más elementos para la iluminación de las diferentes oficinas administrativas de la sede central y darle continuidad al cambio de tecnología de la iluminación, dicho lo anterior con esta adición se pretende adquirir los siguientes elementos para tener un stok para el cambio de iluminación en las oficinas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LUMINARIA PANEL LED LUZ COLOR BLANCA DE 60 X 60/40W/SOBREPONER CON MARCO	Unidad	40	$60.630	$2.425.200
LUMINARIA PANEL LED LUZ COLOR BLANCA DE 60 X 60 /40W/ DE INCRUSTAR	Unidad	120	$51.302	$6.156.240
LUMINARIA REDONDA TIPÓ LED LUZ BLANCA/18W/ DE SOBREPONER	Unidad	200	$9.327	$1.865.400
LUMINARIA REDONDA TIPÓ LED LUZ BLANCA/6W/ DE INCRUSTAR	Unidad	50	$7.462	$373.100
BOMBILLO LED 15 W/ LUZ BLANCA	Unidad	54	$7.928	$428.112
LUMINARIA LED TIPO REFLECTOR 150W-SOPORTE METALICO-RESISTENTE A LA HUMEDAD-CHASIS EN ALUMINIO	Unidad	20	$107.268	$2.145.360
VALOR TOTAL				$13.393.412

13. Que el día el día 19 de agosto del 2022, mediante oficio No. 2022IE0170910, la Directora de Gestión corporativa Doctora JAQUELINE TORRES, autorizó la adición al contrato de compraventa No. 087 de 2022 cuyo objeto es:" **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNGIBLES, BOMBILLOS, LAMPARAS LED, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS (SEDE CENTRAL - CASA LIBERTAD – CERVI – CONTROL UNICO DISCIPLINARIO – CASA JURIDICA) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC"**, en la suma de ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($13.393.412) M/CTE***

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474
Ext.1189
subdirección.contractual@inpec.gov.co

14. Que mediante documento denominado Modificación Adición Prorroga o Suspensiones con fecha de elaboración 05 de septiembre de 2022, el supervisor del contrato justificó la modificación y adición del contrato en el siguiente sentido" ***(...) Se solicita la adición debido a la necesidad de adquirir más elementos de iluminación para seguir ejecutando el cambio de lámparas halógenas en la Sede Central y las Sedes Administrativas, dicho lo anterior se describe las zonas donde se deben hacer estos cambios:***

- ***Sede Central se necesita cambiar el sistema de iluminación del Auditorio con luminarias redondas tipo led.***
- ***Plazoleta de la sede central, se necesita luminarias redondas tipo led.***
- ***Parqueadero del edificio de la sede central se instalarán panel led de 60 x 60.***
- ***Tercer piso donde que ubicada la oficina de sistemas se instalaran panel led de 60 x 60.***
- ***Oficina de Control Único Disciplinario ubicada en la regional central, se instalarán panel led de 60 x 60.***
- ***Base de Grupo Especial - GROPES - CRI se instalarán luminarias led tipo reflector.***
- ***Sede de casa libertad se necesita cambiar las diferentes lámparas de las oficinas, baños y áreas comunes y luminarias tipo reflector. Además, se necesitan tener un stock de luminarias de repuesto, esto debido a su uso continuo en las jornadas laborales, agota su vida útil, y por consiguiente al tener un stock de luminarias se haría el respectivo cambio y no afectarían la labor de la oficina donde se necesite cambiar las luminarias (...)***

15. Que de conformidad con lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, se realiza la presente adición 01, razón por la cual es viable jurídicamente suscribir este documento al contrato de compraventa no. 087 de 2022, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. – ADICIONAR la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($13.393.412), al Contrato de Compraventa No. 087 de 2022, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNGIBLES, BOMBILLOS, LAMPARAS LED, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS (SEDE CENTRAL - CASA LIBERTAD – CERVI – CONTROL UNICO DISCIPLINARIO – CASA JURIDICA) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.",**

PARAGRAFO: La presente adición se encuentra soportada por el certificado de disponibilidad presupuestal Número 56022, rubro a-02-02-01-004-006-10-326, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS-Repuestos (lámparas, tomas corrientes, tubos led, bombillos, breakers)-incluye direcciones regionales) grupo logístico, El valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS** ($13.393.412) **M/CTE**

CLAUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR en las especificaciones técnicas ítem 2, las cantidades de los bienes que a continuación se relacionan las siguientes cantidades de los elementos adquiridos y establecidos en el contrato de compraventa No.087 de 2022 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A ADICIONAR
LUMINARIA PANEL LED LUZ COLOR BLANCA DE 60 X 60/40W/SOBREPONER CON MARCO	40
LUMINARIA PANEL LED LUZ COLOR BLANCA DE 60 X 60 /40W/ DE INCRUSTAR	120
LUMINARIA REDONDA TIPÓ LED LUZ BLANCA/18W/ DE SOBREPONER	200

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474
Ext.1189
subdirección.contractual@inpec.gov.co

LUMINARIA REDONDA TIPÓ LED LUZ BLANCA/6W/ DE INCRUSTAR	50
BOMBILLO LED 15 W/ LUZ BLANCA	54
LUMINARIA LED TIPO REFLECTOR 150W- SOPORTE METALICO-RESISTENTE A LA HUMEDAD-CHASIS EN ALUMINIO	20

CLAUSULA TERCERA. – MODIFICAR la condición valor, del Contrato de Compraventa No.087 de 2022, la cual quedará así: el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** ($40.191.487) **M/CTE Excluido de IVA.**

CLAUSULA CUARTA: AMPLIACION DE LA GARANTÍA ÚNICA: El contratista una vez perfeccionada la presente adición, deberá ajustar y ampliar la respectiva garantía única, conforme con los términos estipulados en la cláusula garantía de cumplimiento de la presente adición 01, con el fin de tener cobertura al valor adicionado.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: De acuerdo al inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente adición Número 01 del Contrato de Compraventa 087 de 2022, se entiende perfeccionado con la suscripción del presente documento entre las partes. Se entiende legalizado con la expedición del Registro presupuestal por parte de la Coordinadora de presupuesto y con la aprobación de la póliza de cumplimiento expedida por Seguros del Estado, allegada por el contratista y aprobada por la Subdirección de Gestión Contractual.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Quedan vigentes las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Compraventa No. 087 de 2022.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 14 SEP 2022

POR EL INPEC,

JACQUELINE TORRES
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

POR EL CONTRATISTA,

SANDRA MILENA MENDEZ RUIZ
C.C. No. 29.125.741 de Cali.
Representante legal INCODIS COLOMBIA S.A.S
NIT 900142589-1

Revisó: Xenia Patricia Pimienta Padilla – Profesional Especializado Dirección de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: Rosa Emira Madera – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Alvaro Fernando Ledesma Dulce – Coordinador Grupo de contratos
Proyecto: Javier Andrés Ledesma – Profesional Universitario

Calle 26 No 27 – 48 PBX 2347474
Ext.1189
subdirección.contractual@inpec.gov.co